

Datos Generales

Gaceta N°:	19233
Fecha de la Gaceta:	12/01/1981
Norma:	DECRETO
Número de Norma:	144
Fecha de la Norma:	31/12/1980
Autoridad:	MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA
Vigencia:	A PARTIR DE SU PROMULGACION

Título:	POR EL CUAL SE REGLAMENTA EL LEVANTAMIENTO DEL CUARTO CENSO NACIONAL AGROPECUARIO, EN DESARROLLO DEL DECRETO LEY N°.7 DE 25 DE FEBRERO DE 1980.
Comentario:	Mediante la presente norma, se establece el día 17 de mayo de 1981, como fecha de inicio del levantamiento del cuarto Censo Nacional Agropecuario, el cual se extenderá hasta el día 24 de mayo y se reglamenta dicho acto. TEMAS RELACIONADOS: ESTADISTICA, MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA, DECRETO, CENSO AGROPECUARIO, CENSO.

Temas Relacionados

CENSO
CENSO AGROPECUARIO
DECRETO
ESTADISTICA
MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA

Referencias

DECRETO 144						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
DECRETO 144						
REFERENCIAS ANTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
DECRETO LEY	7	25/02/1960	14077	15/03/1960	DESARROLLA	El Decreto No. 144 de 31 de diciembre de 1980, desarrolla el Decreto Ley 7 de 25 de febrero de 1960.

Jurisprudencia Constitucional
